NOMBRE DEL PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2022 POPAYÁN PROGRESA".

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto "Popayán Progresa" del municipio de Popayán, está dirigido a la implementación de los programas sociales del Gobierno Nacional, Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Devolución del IVA, estos programas tienen como objetivo ayudar a aquellas familias en estado de pobreza y pobreza extrema a superarse, por lo tanto, estos tres programas serán ejecutados como lo enuncia el convenio interadministrativo 230 del 15 de junio del 2021.

"Teniendo en cuenta las condiciones de los entes territoriales y los desafíos presentados en el desarrollo de las actividades de los programas en ese nivel, PROSPERIDAD SOCIAL ha planteado para los convenios interadministrativos que se suscribirán para el período comprendido entre el año 2020-2024, que, la operación de los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción y el esquema de compensación del IVA, en dichos niveles recae directamente en las entidades territoriales tanto la ejecución del ciclo operativo de los programas como la garantía de la oferta en educación y salud para el programa Familias en Acción y en los procesos de difusión y convocatoria del Programa Jóvenes en Acción y del esquema de compensación del IVA"

El programa Popayán Progresa brinda dos tipos de subsidios: uno nutricional, para familias con niños menores a 7 años y otro escolar para familias con niños entre 7 y 18 años que estén estudiando desde el segundo grado de primaria hasta el grado once.

El presente proyecto se formula teniendo en cuenta la necesidad que tiene el municipio de la operar el programa denominado "Popayán progresa" el cual beneficia a las familias en riesgo social, garantizando la ejecución del ciclo operativo y la oferta en educación y salud, según lo estipulado en el artículo 9° de la Ley 1532 de 2012.

El programa, se proyecta según Prosperidad Social atender en el año 2022 a 23270 familias, realizando las actividades encomendadas en el convenio celebrado entre el municipio y prosperidad social.

Por lo anterior el presente proyecto, denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO 2022 POPAYÁN PROGRESA" cumplirá con una serie de actividades encaminadas a beneficiar a las familias vulnerables de la ciudad teniendo en cuenta el plan de desarrollo 2020-2023, "Creo en Popayán".
El proyecto tiene una cuantía de $ 181.278.800 CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL, OCHOCIENTOS PESOS m/cte. aportados por la Alcaldía de Popayán, se estima como beneficiarios y beneficiarias del proyecto a 23.000 familias vulnerables del municipio de Popayán.

Scanned with CamScanner

2. ANTECEDENTES

El programa Popayán Progresa, es parte de una nueva generación de programas que relacionan de manera directa la ayuda monetaria con la acumulación de capital humano, sus objetivos operativos son:

- Reducir la inasistencia y deserción de los alumnos de educación primaria y secundaria,
- Complementar el ingreso de las familias con niños menores de siete años en extrema pobreza para incrementar el gasto en alimentación.
- Aumentar la atención de salud de los niños menores de siete años.
- Mejorar prácticas de cuidado de niños en aspectos tales como salud, nutrición, estimulación temprana y prevención de la violencia intrafamiliar.

El programa Popayán Progresa está diseñado para la atención de las familias beneficiarias del programa Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Devolución del IVA, siendo una política de Estado, enmarcado en la Ley 1532 de 2012 y modificada por la Ley 1948 de 2019.

A partir del año 2012 se expide la Ley 1532 por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción, con cobertura nacional y se complementa con la Ley 1948 de 2019, mediante el cual se adhiere el programa “Jóvenes en acción”, este programa se implementa en la fase 3, parte de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones de impacto, de las externalidades positivas identificadas, así como del diagnóstico sobre pobreza y vulnerabilidad de las familias colombianas.

Inicialmente el programa fue para los municipios rurales pero debido a su impacto se amplió para hacia los grandes centros urbanos.

El programa ha conseguido beneficiar a un promedio de más de 14.000 familias anualmente, desde 2019 hasta el año 2021 en la cuidad de Popayán, que es equivalente a cerca de 23.000 beneficiarios, estos datos permiten evidenciar que Familias en Acción es uno de los programas sociales más relevantes y de mayor alcance en la historia de Colombia.

En el año 2019 el programa benefició a 15.161 familias de las 27.309 registradas (Sisbén 2019), las cuales se clasifican por población: INDÍGENA, RED UNIDOS, DESPLAZADOS y SISBEN.

Como antecedente para este programa se tiene la ejecución del proyecto en el año 2021, el cual atendió a 13.489 familias, beneficiando a 18.029 NNA, en condición de pobreza y

Scanned with CamScanner

pobreza extrema, las cuales se clasifican por población: INDÍGENA, RED UNIDOS, DESPLAZADOS y SISBEN.

TABLA 1: CONSOLIDADO PAGOS PROGRAMA MFA 2021

CONSOLIDADO DE PAGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

POBLACIÓN	NÚMERO DE FAMILIAS		MENORES LIQUIDADOS
SISBEN	3531	Salud	3212
DESPLAZADOS	7269	Educación 7-18	16680
RED UNIDOS	2392	Educación Rezago	73
INDIGENAS	436	Grado Cero	916
TOTAL	13,628	TOTAL	20,882

Fuente: programa Mas familias en Acción – municipio de Popayán

Nota: El total del consolidado del segundo trimestre es de $ 13.628 debido ya que los pagos solamente llegaron a los niños que estudian en el calendario A y los que reciben por nutrición.

Las familias disminuyeron el año 2021 porque muchos de los beneficiarios ya cumplieron el ciclo de permanencia en el programa y otros por no cumplir con los requisitos para permanecer en el programa, por estos motivos fueron retirados.

Para el año 2021 se realizaron todas las entregas de incentivos monetarios que otorga el programa, como también de ejecutaron nueve encuentros pedagógicos en las diferentes comunas de Popayán, en los cuales se capacitó en diferentes temas como; violencia de género, violencia intrafamiliar, nutrición saludable, embarazo en adolescentes, charlas para prevención del suicidio, entre otras.

A la fecha Prosperidad Social ha comunicado realizar el proceso de inscripciones en el Municipio Popayán, de acuerdo al primer listado de focalización enviado por Prosperidad Social en abril de 2021, tomando como base las categorías de SISBEN entre A1 y la B4 a corte 08 de marzo de 2021, este proceso está programado para llevarse a cabo en 16 meses, hasta el mes de agosto del 2022.

Scanned with CamScanner

3. JUSTIFICACIÓN

En el municipio de Popayán existen 23.000 familias en situación de vulnerabilidad es por esta razón que desde el gobierno nacional a través de la Alcaldía municipal y secretaría de gobierno se aúnan esfuerzos para beneficiar a estas familias en temas como formación académica, empleabilidad y emprendimiento para las personas que sean titulares del Programa.

El objetivo del programa es mejorar la operatividad en el manejo de la información de los beneficiarios para que esté actualizada la plataforma SIFA (Sistema de Información de Familias en acción), con el fin de que los beneficiarios reciban los subsidios que otorga el Gobierno Nacional.

En el programa Popayán Progresa se realizan actividades de salud y educación, se efectúan acciones de bienestar comunitario mediante el cual se desarrolla formación educativa y de competencias.

Con el cumplimiento del objetivo se espera que las familias logren obtener independencia económica por fuera del programa, es decir que no solamente se les apoye en los servicios básicos de salud y educación, sino también otros complementarios como capacitaciones y formación educativa, talleres de emprendimiento, ferias de empleo y formación en artes u oficios, mediante otros programas, como los de empleo, o mediante las asistencias que prestan instituciones locales, de esta manera la institucionalidad participa según la priorización de temáticas en el municipio, ofreciendo la oferta de acompañamiento a las mismas.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

• **Plan Nacional de Desarrollo** 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”

Estrategia Transversal: Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
Objetivo: Fortalecer las capacidades de las familias para promover su corresponsabilidad en el desarrollo integral de sus integrantes, en particular de la niñez. Meta: 280.000 familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia. Estrategia: Fortalecimiento de las capacidades de las familias en la política social moderna. Retos: el programa Más Familias en Acción y demás programas cuya unidad de atención se centre en la familia para la inclusión social y productiva, se fortalecerá con los enfoques y las iniciativas de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, con el fin de contribuir a su objetivo.

Scanned with CamScanner

• **Plan de Desarrollo del Cauca**, 2020 – 2023, "42 MOTIVOS PARA AVANZAR"

Línea estratégica 2: EQUIDAD PARA LA PAZ TERRITORIAL
Componente: Inclusión social
Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

• **Plan de Desarrollo Municipio de Popayán**: CREO EN POPAYAN – 2020 -2023

Línea estratégica 1: Desarrollo Humano para la Equidad, Productividad y Competitividad
Componente 5: INCLUSION SOCIAL
Programa 5.3: POPAYAN PROGRESA
Subprograma 5.3.1: Estrategia de atención integral a las familias vulnerables y en riesgo social de Popayán.
Meta de producto : Articuladas acciones de atención y seguimiento a beneficiarios de los programas sociales y las familias en riesgo social de Popayán.
Meta PDM 2022: 23.000 beneficiarios.

5. MARCO LEGAL

Normas generales que rigen el programa Familias en acción:

Constitución Política de Colombia art. 366, El mejoramiento de la calidad de vida de la población es un objetivo primordial del Estado

- CONPES Social 22 de 1994 Por el cual se establecen criterios de Focalización del Gasto Social para las entidades territoriales y de decide utilizar la calificación SISBEN.
- CONPES 3075 de 2000 Reconoce al programa Familias en Acción como componente de la Red de Apoyo RAS.
- Ley 715 de 2001 Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356, y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- CONPES 3359 de 2005 Se definen metas, recursos y ampliación del programa.
- Ley 1948 de 2019, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción.
- Ley 1785 de 2016, por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1532 de 2012, por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción, hoy Familias en Acción.

Scanned with CamScanner

- Ley 1176 de 2007, por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2094 de 2016, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social.
- Resolución 237 de 2019, expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 3280 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.
- Documento CONPES 3081 de 2000, por medio del cual se aprueba el Programa de subsidios condicionados, hoy Familias en Acción.
- Convenio 230 15 de junio de 2021

Según el convenio interadministrativo 0230 del 15 de julio del 2021, firmado por la Alcaldía Municipal y Prosperidad Social, “La alcaldía municipal es responsable directa de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos entre las dos entidades para lograr la implementación y ejecución de los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción y compensación del IVA. En el marco de sus competencias debe garantizar una oferta adecuada, eficiente y oportuna de los servicios de educación y salud para la atención a las familias participantes del programa. Así mismo debe nombrar a un funcionario como enlace responsable de la ejecución y coordinación del programa en el territorio, y disponer de los recursos humanos, físicos y económicos necesarios para su debida operación. En caso de contar con población indígena inscrita en Familias en Acción debe garantizar el enfoque diferencial para la atención a esta población. La alcaldía responde por la implementación de los diferentes procesos operativos y desarrolla estrategias de capacitación sobre el programa dirigidas a los funcionarios de los sectores educativos y de salud y a las familias participantes. Garantiza la seguridad y buen uso de la información del programa, restringida solo para su operación y no utilizada para fines particulares y políticos”.

Scanned with CamScanner

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Velar por las garantías para la implementación y seguimiento del Programa Más Familias en Acción	Asistencia, administrativa, Técnica y Financiera
2	Familias pertenecientes al programa.	Beneficiarios	Mejorar la calidad de vida de los NNA con apoyos para la formación educativa y nutricional.	Veeduría y beneficiarios del proyecto
3	Estado/ Prosperidad social	Cooperante	Entrega a familias pobres y pobres extremas con NNA un incentivo económico condicionado.	Técnica y Financiera.

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

La población objetivo del programa “Popayán Progresa” son todas las familias habitantes del municipio en situación de especial vulnerabilidad, incluyendo pobreza extrema, desplazamiento forzado y pertenencia a comunidades indígenas, y en riesgo social con integrantes menores de18 años.
Para el año 2022 se proyecta seguir atendiendo a las 23.000 familias del Programa, que están actualmente inscritas en la fase 3.

1. POBLACIÓN AFECTADA

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
personas	23.000	Sisbén diciembre de 2019 - DPS	Municipio de Popayán	Comuna 2, 5, 6, 7,8 y 9 y zona rural del municipio de Popayán.

Scanned with CamScanner

2. POBLACIÓN OBJETIVO

TIPO DE POBLACION	NUMERO	FUENTE DE INFORMACION	LOCALIZACION GENERAL	LOCALIZACION ESPECIFICA
personas	23.000	Programa más familias en acción Departamento para la prosperidad social	Municipio de Popayán	Comuna 2,5,6,7,8 y 9 y zona rural del municipio de Popayán

3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	NÚMERO	FUENTE
Hombres	11.960	PROGRAMA MFA- DPS
Mujeres	11.040	PROGRAMA MFA- DPS
TOTAL	23.000	

CLASIFICACIÓN	NÚMERO	FUENTE
O – 14 Años	17.365	PROGRAMA MFA- DPS
15 – 19 Años	14.301	PROGRAMA MFA- DPS
20 – 59 Años	59.247	PROGRAMA MFA- DPS
Mayores de 60 Años	11.237	PROGRAMA MFA- DPS
Indígenas	23.494	PROGRAMA MFA- DPS
Afrocolombianos		
Raizal		
Rom		
Mestizos		
Palenqueros		
Desplazados		
Discapacitados		
Víctimas	6.272	RNI - UARIV
Reincorporados		
Diversidad de género		

Nota: El aplicativo SIFA que es el Sistema de Información de Familias en Acción tiene como base cuatro grupos poblacionales que son: Sisbén, Red Unidos, Desplazados y Población Indígena, las demás se encuentran inmersas dentro de estos grupos.

Scanned with CamScanner

8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El programa “Familias en Acción” del municipio de Popayán benefició en el año 2021 a más de 23.000 familias aún con la situación generada por el Covid-19. A través de La Alcaldía municipal y la secretaria de gobierno se hizo todo el esfuerzo para poderlas beneficiar puesto que hubo dificultades, la atención fue un poco deficiente ante las necesidades de estas, algunas de las actividades no pudieron ser ejecutadas teniendo en cuenta que se requería de la presencia de las personas en lugares de aglomeración, como las actividades de bancarización, por ejemplo; los jóvenes que recibían para ese entonces incentivos del programa “Jóvenes en Acción “ de otros departamentos que estudian en el municipio de Popayán tuvieron que retornar a sus lugares de origen, eso hizo que los pagos se retrasaran, ya que los cobros solo se podían realizar en ciertas oficinas de la ciudad y con la medida de pico y cédula, lo mismo sucedió con la estrategia de devolución del IVA.

Uno de los problemas que se presentan en el municipio de Popayán es la escasa información respecto de la totalidad de la población que se encuentra en condiciones de pobreza.

También se afectó la asamblea de padres líderes, los pagos del programa, las inscripciones de la población desplazada al programa, los encuentros de cuidado de las madres líderes, las capacitaciones, entre otras, estas actividades pertenecen al programa y están estipuladas en el Plan operativo anual del DPS, y requieren de una implementación constante y por lo tanto durante todo el tiempo del proyecto deben ser ejecutadas.

8.1 ÁRBOL DEL PROBLEMA:

A continuación, se presenta el árbol de problemas para el proyecto:

8.2 IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA:

Causas Directas:

Insuficiente apoyo de la Institutionalidad para las familias en riesgo social del municipio de Popayán

Causas Indirectas:

1. Limitada articulación de las Instituciones Educativas y Entidades de Salud para mejorar las condiciones de vida de la Población vulnerable del municipio de Popayán.

Scanned with CamScanner

2. Escasas actividades pedagógicas por parte de la Institucionalidad del municipio de Popayán.
3. Limitaciones en la divulgación de la información sobre la operatividad de los programas, la vinculación, convocatoria y la socialización de los resultados.

8.3 Problema central

Deficientes condiciones de vida de la Población vulnerable del municipio de Popayán

Identificación de efectos generados por el problema:

Efectos Directos:

Incompetencia en la atención y resolución de las necesidades de las familias del programa "Popayán Progresa"

Efectos Indirectos:

Necesidad permanente de la Población vulnerable para recibir los subsidios económicos que brinda el Estado a través del programa "Popayán Progresa"

8.4 Descripción de la situación existente con respecto al problema

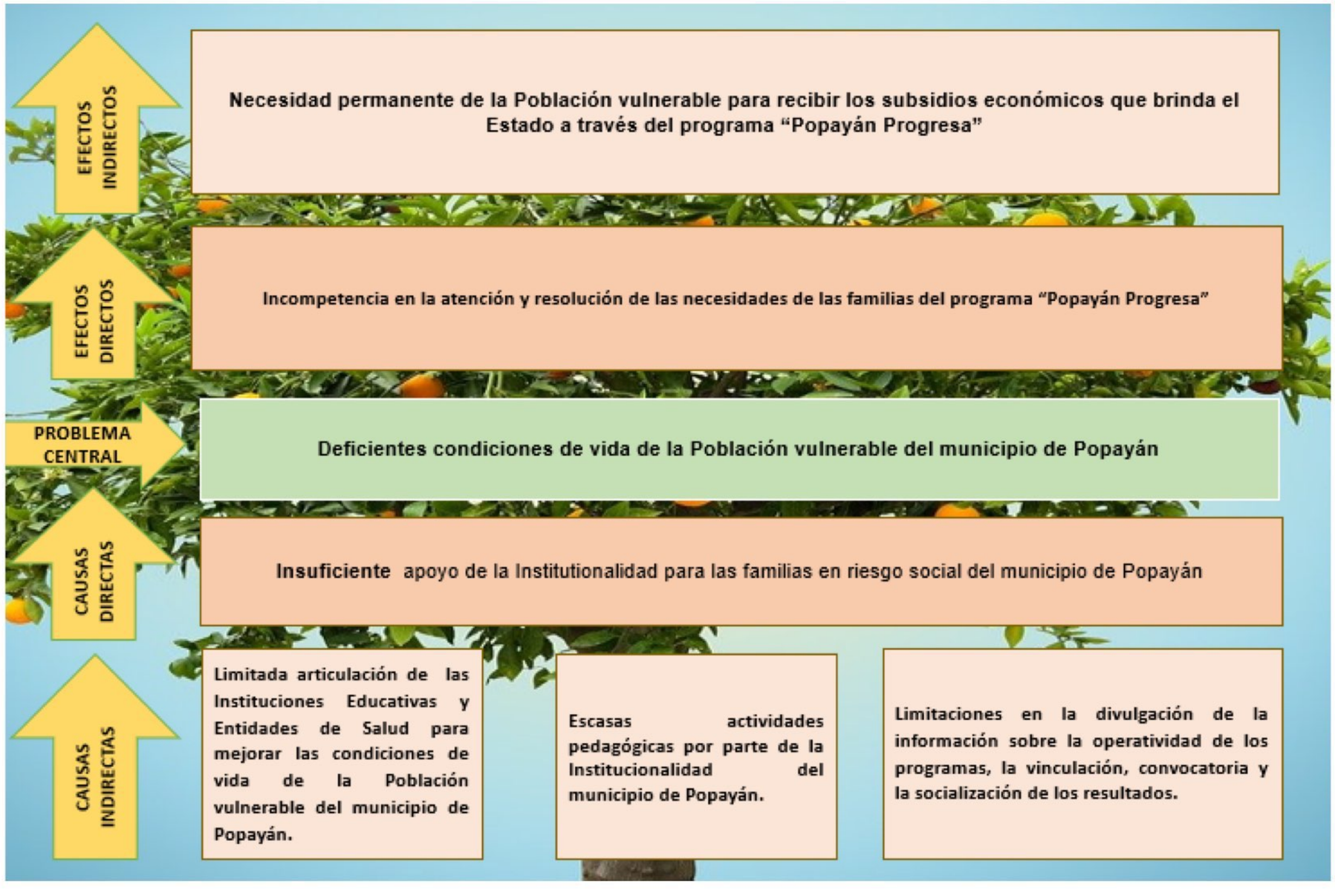
Para el año 2021 se ejecutaron los cambios que trajo consigo la pandemia Covid-19 teniendo en cuenta que el Estado debió realizar ajustes en la política social del país, desde prosperidad social se pactaron programas y estrategias nuevas al Plan de Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

El Departamento de Prosperidad Social, informó que los cinco programas de transferencias monetarias han acompañado a 8,5 millones de hogares en medio de esta crisis nacional y universal, la inversión ha superado los 7,8 billones de pesos (DPS,2020), aun así, muchas de las familias en situación de vulnerabilidad, no se han podido beneficiar dado que el programa no ha aumentado su cobertura desde el año 2012

Después de los cambios que se realizaron por causa de la pandemia muchos de los estudiantes desertaron teniendo en cuenta que no contaban con los elementos necesarios para continuar con sus estudios, como computadores, celulares, conectividad, por causa de que sus padres no cuentan con los ingresos económicos para brindarles una mejor calidad de vida, a esto se suma los bajos niveles de nutrición en varias comunas del municipio de Popayán que les permitan un buen rendimiento académico.

Scanned with CamScanner

8.5 ÁRBOL DE PROBLEMAS.



Fuente: Propia del proyecto.

Scanned with CamScanner

9. OBJETIVOS

9.1. OBJETIVO GENERAL.

Mejorar las condiciones de vida de la Población vulnerable del municipio de Popayán

9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Obtener el apoyo de la Institutionalidad para las familias en riesgo social del municipio de Popayán

Fines directos:

Mejorar la atención en la resolución de las necesidades por parte de La Institucionalidad para las familias del programa " Popayán Progresa"

Medios directos:

- Articular esfuerzos con las instituciones educativas y Entidades de Salud, para mejorar las condiciones de vida de las Población vulnerable del municipio de Popayán.
- Dinamizar las actividades pedagógicas por parte de la Institucionalidad del municipio de Popayán.
- Mejorar la divulgación de la información sobre la operatividad de los programas, la vinculación, convocatoria y la socialización de los resultados.

Fines indirectos:

Lograr que las familias dejen de depender de los subsidios económicos que brinda el Estado a través del programa "Popayán Progresa"

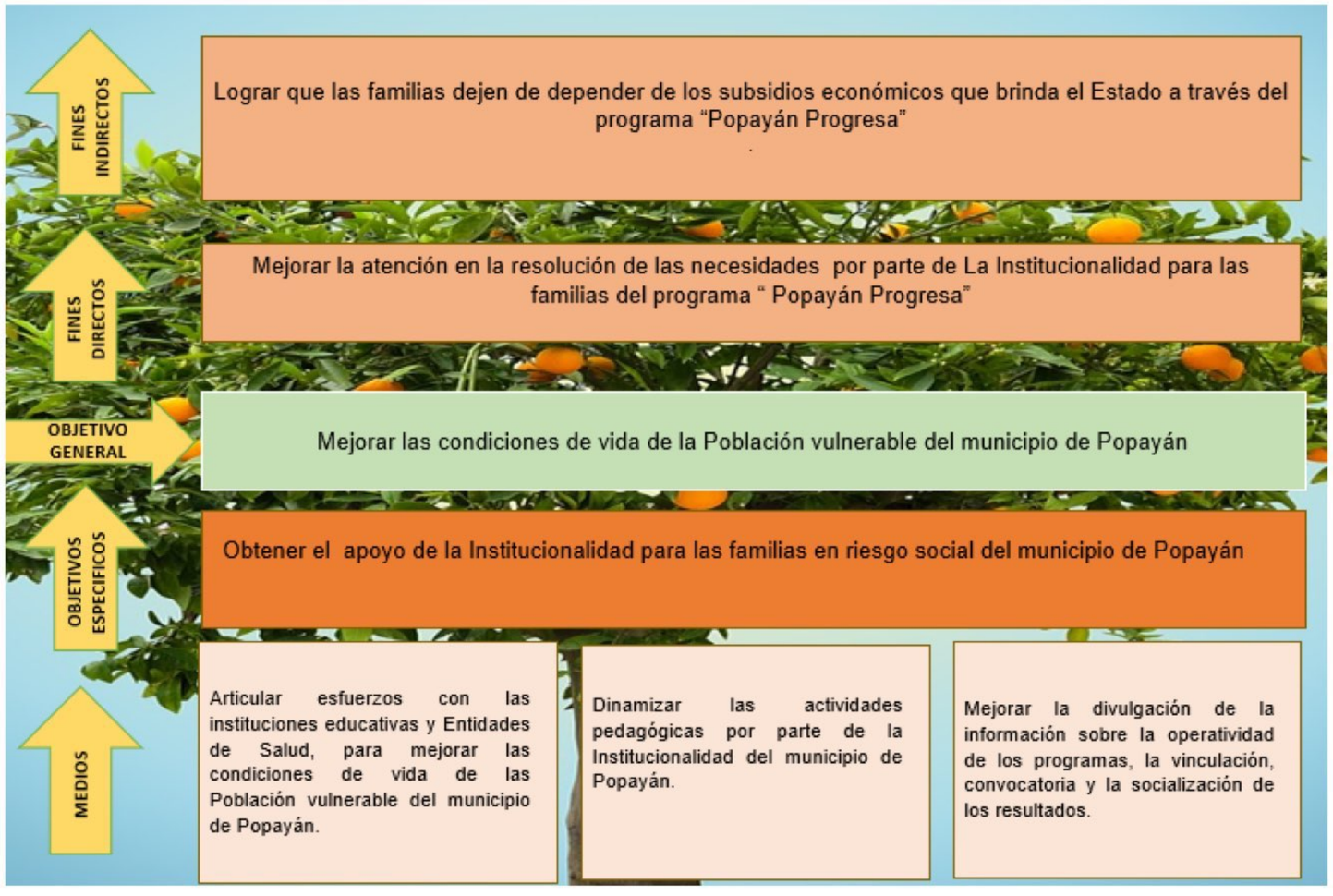
Scanned with CamScanner

10. PRODUCTOS

Objetivo específico 1:	Producto MGA	Metas de Producto PD	Meta
Garantizar la ejecución del ciclo operativo y la oferta en educación y salud del programa Popayán Progresa a las familias en riesgo social.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable.	Articuladas acciones de atención y seguimiento a beneficiarios de los programas sociales y las familias en riesgo social de Popayán.	23.000 beneficiarios.

Scanned with CamScanner

11. ÁRBOL DE OBJETIVOS



Fuente: Elaboración propia.

Scanned with CamScanner

12. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

12.1 ALTERNATIVA

La alternativa de solución planteada consiste en la ejecución de las actividades del Programa Popayán Progresa, las cuales permitirán llevar a cabo el compromiso institucional encaminado a la atención y seguimiento a los beneficiarios de los programas sociales y las familias en riesgo social en las 9 comunas del Municipio.

12.2. METODOLOGÍA

Se plantean las actividades que se realizaran en el programa para dar cumplimiento a la política pública familias en Acción buscando generar un impacto positivo en las familias en riesgo social.

Lugar de ejecución: Municipio de Popayán
Duración: 12 meses

Actores involucrados:

- ✓ Alcaldía municipal – secretaria de Gobierno
- ✓ Secretaria de Planeación municipal
- ✓ Presidentes de juntas de acción comunal
- ✓ SENA
- ✓ Secretaría de Salud municipal
- ✓ Instituciones Educativas
- ✓ Instituciones de salud
- ✓ Madre o padre titular
- ✓ Niños, niñas y adolescentes beneficiarios
- ✓ Comité municipal de certificación
- ✓ Mesas temáticas de salud y educación.
- ✓ Comité municipal de madres lideres

Secretarías de salud y educación: garantizarán a las familias participantes del programa un acceso oportuno y de calidad.
Establecimientos educativos e instituciones de salud: proporcionan al programa la información básica sobre la asistencia de los NNA a los controles de crecimiento y desarrollo y a las clases escolares para realizar el proceso de verificación de compromisos de las familias participantes del programa. Es decir, son la fuente primaria de información para la ejecución de este proceso.
Familias participantes: familias inscritas en Familias en Acción. Responsables directas del cumplimiento de compromisos para el acceso a los incentivos de salud y educación otorgados por el programa.
Titular: representante de la familia ante el programa, quien firma el formulario de preinscripción o inscripción en el momento de su vinculación a Familias en Acción Se caracteriza por ser la persona quien tiene bajo su responsabilidad el cuidado de los NNA inscritos en Familias en Acción.

Scanned with CamScanner

Madre líder: elegida por un período de 2 años por las titulares con el fin de representarlas ante el programa. Su labor es solidaria, voluntaria y no remunerada, es decir, no tiene vínculo laboral con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

12.2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO 1 Obtener el apoyo de la Institutionalidad para las familias en riesgo social del municipio de Popayán

PRODUCTO: Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (Producto principal del proyecto)

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
Actividad 1. Articular esfuerzos con las instituciones educativas y Entidades de Salud, para que se realice el proceso verificación e ingreso de la información de los NNA a la plataforma SIFA para mantener la base de datos actualizada. **Nota:** Se debe dar cumplimiento al convenio Interadministrativo 230 del 15 de junio de 2021 entre Prosperidad social y la Alcaldía de Popayán, en cual están estipuladas las actividades referidas en el proyecto 2022, igual que en el año anterior (2021).	Se requiere para el desarrollo de esta actividad y del programa Popayán Progresa en Familia el siguiente talento humano:	✓ Para articular esfuerzos con las entidades Educativas y de Salud que tienen NNA, inicialmente se programará una reunión con las instituciones, en ésta se identificara que instituciones requieren de la capacitación, para direccionar al personal designado que realizará la verificación y actualización en la plataforma SIFA (Sistema de Información de Familias en Acción), en el cual se registra las novedades de los cumplimientos de corresponsabilidad de las familias beneficiadas del Programa.	3 meses

Scanned with CamScanner

		Nota: Los procesos son los mismos debido a que se trabaja con la plataforma digital SIFA (Sistema de Información Familias en Acción) por medio de la cual se verifica y se actualiza el estado de los beneficiarios todo el año.	
	Enlace Municipal. Profesional universitario en ciencias sociales, humanas, administrativas, licenciaturas o afines con experiencia profesional de un (1) año.	El enlace municipal realizará tareas de coordinación en todas las actividades del programa y específicamente en esta actividad, inicialmente realizará una reunión con rectores o delegados de las Instituciones Educativas y entidades de Salud, con el fin de identificar en cuáles de estás existe la necesidad de direccionar en el manejo de la plataforma SIFA, ya que en algunas instituciones educativas se presenta cambios en el personal asignado para realizar estas tareas, también el programa puede presentar cambios debido a que está en proceso de transición	

Scanned with CamScanner

	Un (1) técnico con formación en cualquier área del conocimiento con experiencia laboral de 6 meses (Técnico 1) Un (1) técnico con formación en cualquier área del conocimiento con experiencia laboral de 6 meses (Técnico 7)	de la fase III a la fase IV y de esta manera delegar al tecnólogo, para que supla esta necesidad. Esta actividad estará apoyada a través de la vinculación de un Tecnólogo que dedicarán parte de su tiempo a brindar apoyo al personal designado por las entidades de educación y de salud para el ingreso de la información al SIFA, y realizarán el seguimiento al proceso de verificación en cada institución educativa y de salud, además realizará apoyo a otras actividades del programa debido a la cantidad de beneficiarios. El Técnico se encargará de brindar apoyo en la logística de las dos reuniones, con los delegados de las instituciones en educación y salud y todo lo concerniente a gestionar el espacio y organización de la reunión. **Nota:** Estas capacitaciones son necesarias ya que del	

Scanned with CamScanner

		personal de las instituciones educativas y de salud, depende que se realicen los procesos de verificación de los cumplimientos de corresponsabilidad, para que los beneficiarios reciban lo incentivos oportunamente. Las actividades del Tecnólogo y el Técnico son operativas en el manejo de la plataforma y de las visitas a las entidades que lo requieran, el Enlace Municipal tiene actividades de coordinación y gestión. En el marco de las visitas se contemplarán las siguientes acciones: Realizar una reunión con las instituciones que lo requieran, ya sean virtuales o presenciales, con el fin de explicar los procesos en la plataforma SIFA, con el fin de que sea cargada la información forma eficaz. Al final de esta actividad se entregará	

Scanned with CamScanner

		un acta, donde se evidencien los compromisos y resultados de las visitas.	
Actividad 2. Registrar digitalmente los archivos correspondientes a las novedades de los beneficiarios de los programas sociales. **Nota:** (Familias en acción y devolución del IVA), que se atienden según el convenio interadministrativo 230 del 15 junio del 2021, los compromisos de corresponsabilidad en las plataformas digitales, según corresponda.	Se requiere para el desarrollo de esta actividad el apoyo de todo el talento humano del programa Popayán Progresa en Familias. Enlace indígena: Dos (2) técnicos con formación en cualquier área del conocimiento con experiencia laboral de 6 meses (Técnicos 2 y 6) Un (1) técnico con formación en cualquier área del conocimiento con experiencia laboral de 6 meses (Técnico 3) Enlace municipal de jóvenes en acción	Se registran digitalmente las novedades en la plataforma SIFA, para verificación y actualización del estado de cada beneficiario en cuanto al cumplimiento en los componentes de salud y educación. Los procesos e información que se deben registrar en la plataforma son: Cambio de datos generales Cambio de documento de identidad Cambio de titular Cambio fecha de nacimiento Cambio grupo poblacional Cambio priorización escolar Cambio de nombres Entrada de beneficiario Reingreso de beneficiario	11 meses

Scanned with CamScanner

	Un (1) técnico con formación en cualquier área del conocimiento con experiencia laboral de 6 meses (Técnico 4) Un (1) técnico con formación en cualquier área del conocimiento con experiencia laboral de 6 meses (Técnico 5) Resmas de papel, tamaño carta y tamaño oficio. -Grapadora de papel, para 30 hojas. -Kit de 4 tintas originales, modelo 664, contenido 70 ml cada botella, colores, negro, magenta, amarillo y azul, compatible con impresoras de referencia EcoTank l210	Retiro de beneficiario Retiro de familia Traslado de Municipio Novedad de actualización escolar Novedad de cambio de IPS Novedad de graduación Novedad de no graduación Novedad de verificación en salud Novedad de verificación en educación Novedad de verificación de extemporáneas Estas actividades requieren de seguimiento y realizar actualizaciones constantes en las plataformas. Nota: Durante todo el año se realizan diferentes novedades en la plataforma SIFA. Nota: los procesos son los mismos debido a que se trabaja con una plataforma sistematizada (SIFA) por medio de la cual se verifica y se	

Scanned with CamScanner

		actualiza el estado de los beneficiarios. Esta actividad de registrar estará apoyada por la vinculación de dos técnicos que brindaran apoyo adecuado en el cargue de la información al sistema, realizaran actualizaciones y verificación de cumplimientos en educación y orientaran a la población beneficiaria del programa, en la oficina de manera presencial o a través de las líneas de atención, establecidas por la actual situación del covid19. El técnico - enlace indígena (Es elegido por asamblea general por la comunidad que representa, conforme a la ley 1532, articulo 9). Brindará apoyo en el cargue de información de manera adecuada al SIFA de la población indígena perteneciente al programa Popayán Progresa en Familia tanto en el cumplimiento en educación como en salud y realizará apoyo administrativo de cambio de documento, entrada de beneficiarios, cambio poblacional, cambios de	

Scanned with CamScanner

		datos generales, entre otros. El técnico - enlace municipal de jóvenes en acción, brindará apoyo en el cargue de información de manera adecuada en la plataforma SIJA (Sistema de Información Jóvenes en Acción) de la población joven perteneciente al programa Jóvenes en Acción, brindará apoyo permanente en las convocatorias, los talleres dirigidos a la población objeto, las jornadas de bancarización, realizara seguimiento a los participantes del Programa Jóvenes en Acción que se postulen y cumplan con los requisitos para realizar el pre registro. El técnico 5, brindará apoyo en el cargue o realización de novedades en las plataformas de los programas sociales del gobierno nacional, de igual manera apoyará en los diferentes procesos del aplicativo SIFA, como cambio de documento, entrada de beneficiarios, cambio poblacional,	

Scanned with CamScanner

		cambios de datos generales, entre otros. El registro de la información se realizará de la siguiente manera: - Los enlaces y apoyos municipales realizan el trabajo de ingreso de información a las plataformas digitales para tener el sistema actualizado (debido a la cantidad de información e inscritos en los programas). - Subir de manera adecuada la información a las plataformas e imprimir los documentos que deben quedar en el archivo en una capeta organizada por cada proceso. - El Enlace Municipal coordinará y verificará las actividades que se realizan en la plataforma SIJA (Sistema de Información de Jóvenes en Acción), de igual manera brindará poyo en las convocatorias, los talleres dirigidos a la población objeto, las jornadas de bancarización y demás requerimientos del	

Scanned with CamScanner

		programa jóvenes en acción. - El enlace municipal se encargará de coordinar actividades y acciones en el proceso de suspendidos y retirados del programa (cuando por un error en el sistema o cuando no se ha realizado la respectiva verificación del cumplimiento en salud y educación, a las familias no les llega su incentivo en un período determinado), esta actividad la realizará el Enlace Municipal en coordinación con el CMC (comité municipal de certificación), conformado por el alcalde MUNICIPAL, el Secretario de Salud y Secretaria de Educación. Algunos de estos procesos se realizarán de forma presencial en la oficina del Programa Popayán Progresa en Familia, para lo cual se requiere contar con los implementos de bioseguridad tanto para el personal de apoyo como los beneficiarios. Para esta actividad es necesario contratar	

Scanned with CamScanner

		suministro de papelería para la oficina del programa, con el fin de imprimir las novedades y dar respuesta a las PQRS, imprimir listados de asistencia y atención al público, generar actas, entre otros. **Nota:** Debido a que los procesos se imprimen para dar cumplimiento a la ley de archivo 594 del 2000, se necesita la papelería, que reposará en el archivo de la oficina. Para esta actividad se requiere contratar un prestador de servicios para adquirir los siguientes elementos Resmas de papel, tamaño carta y tamaño oficio Grapadora de papel, para 30 hojas. Kit de 4 tintas originales, modelo 664, contenido 70 ml cada botella, colores, negro, magenta, amarillo y azul, compatible con impresoras de referencia ecotank l210	

Scanned with CamScanner

Actividad 3. Realizar mesas temáticas presenciales, de concertación para articular acciones en beneficio de NNA **Nota:** Esta actividad se realiza en cumplimiento al componente de bienestar comunitario del programa Familias en Acción, como requerimiento de Prosperidad Social.	Se requiere para el desarrollo de esta actividad el apoyo de todo el talento humano del programa. Suministro de 200 Refrigerios para los participantes de las mesas temáticas de salud y de educación.	Para el desarrollo de esta actividad el enlace municipal articulará con las secretarias de Educación y de Salud y a su vez con las instituciones educativas y entidades de salud del municipio para conformar dos mesas con las instituciones educativas y dos mesas con las entidades de salud, con el fin de concertar temas y articular acciones en beneficio de los NNA. las mesas temáticas y definirá la fecha de la reunión y el horario adecuado para las reuniones. Nota: Las mesas temáticas se realizan a lo largo del año. Prosperidad Social es el encargado de asignar las fechas, con una asistencia aproximada de 50 personas por cada mesa temática y se ha contemplado el suministro de 200 refrigerios para los participantes. Las Mesas temáticas se conformarán de la siguiente manera: - Se realizará la convocatoria para la	02 meses

Scanned with CamScanner

		conformación de las mesas temáticas con las Instituciones Educativas y Entidades de Salud del Municipio de Popayán. - Se realizará una reunión presencial. A esta reunión se invitará a los rectores o delegados de las Instituciones Educativas y Entidades de Salud, para tratar diferentes temáticas concernientes al bienestar de los NNA, con un representante de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Salud, y un representante de Prosperidad Social en cada una las Mesas Temáticas. -Se programará una segunda mesa temática tanto de salud como de educación con el fin de informar los avances de los compromisos adquiridos en las primeras mesas, y desarrollar otro tema enfocado en el componente de salud y educación de los NNA, es de aclarar que los temas son priorizados directamente por Prosperidad Social.	

Scanned with CamScanner

		Se realizarían cuatro mesas temáticas, se espera tener una asistencia aproximada de 50 personas por cada mesa temática.	
Actividad 4. Realizar 8 encuentros pedagógicos o de bienestar con los titulares del programa, enfocados en la violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva, entre otros. **Nota:** esta actividad se realiza en cumplimiento al componente de bienestar comunitario del programa Familias en Acción, como requerimiento de Prosperidad Social.	Se requiere para el desarrollo de esta actividad el apoyo de todo el talento humano del programa Suministro de 100 Refrigerios para los participantes de los encuentros pedagógicos.	Los encuentros de bienestar son actividades donde los/las líderes y titulares reciben una capacitación y se abordaran temas como: Violencia intrafamiliar, drogadicción, salud sexual y reproductiva, embarazo en adolescentes, crecimiento y desarrollo, prevención del abuso a menores, uso adecuado de los medios de comunicación, buen trato, resolución de conflictos, trabajo infantil, y educación financiera, entre otros. Se realizarán 8 encuentros en el año con una asistencia aproximada de 65 personas por encuentro de bienestar y se ha contemplado el suministro de 100 refrigerios para los participantes. Para la concentración de los titulares se gestionará el lugar para el	06 meses

Scanned with CamScanner

		encuentro, ya sea un polideportivo o un salón comunal, Los encuentros se realizarán de la siguiente manera: - Se realizará la gestión en cada una de los líderes de las Comunas seleccionadas para acordar la fecha. - Los encuentros se realizarán de forma presencial o virtual, en caso de ser virtual se hará por medio una plataforma digital como zoom, Google Meet, entre otras que permita la conexión con varias personas y que sea de fácil acceso para los titulares). El enlace municipal del Programa realizará la gestión con las entidades competentes para dictar las charlas ya sean presenciales o virtuales, en cada una de las comunas seleccionadas.	
Actividad 5. Socializar la operatividad del Programa “Popayán	Se requiere para el desarrollo de esta actividad el apoyo del talento humano del programa.	Para desarrollar la actividad se convocarán a las líderes del programa a una reunión virtual o presencial, con	

Scanned with CamScanner

Progresa” con líderes del programa. **Nota:** Es necesario realizar esta actividad porque la operatividad del programa tiene particularidades en cada periodo de pago, como apertura de plataforma por suspendidos, pagos para calendario A o B solamente, según el periodo, procesos de graduados, entre otros.	Suministro de 100 Refrigerios para los para las/los líderes que asistan a las reuniones de operatividad.	el propósito de socializar la información de operatividad, oferta institucional y diferentes directrices emitidas por parte de Prosperidad Social. Se realizarán 6 reuniones de manera presencial, Para esta actividad se requiere contratar un prestador de servicios para suministrar 100 refrigerios, para las 50 líderes que asistan a la reunión de operatividad.	06 meses
Actividad 6. Apoyar el proceso de inscripciones al Programa Popayán progresa de las familias que se encuentren en los listados de focalización emitidos por Prosperidad Social, según SISBEN fase IV y Población Indígena.	Se requiere para el desarrollo de esta actividad el apoyo del talento humano del programa. 1 Barrera protectora, COVID-19 en acrílico, de 1 metro de ancho por 60 cm de alto.	El proceso de inscripciones se realizará teniendo en cuenta los listados de focalización que se basan en la nueva metodología del SISBEN fase IV, por medio del cual se tiene en cuenta las categorías A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3 y B4 y la población indígena de acuerdo a sus bases de datos censales. El proceso de inscripción se realizará de la siguiente manera: El Enlace Municipal en coordinación con	03 meses

Scanned with CamScanner

		prosperidad Social y el operador encargado de realizar las inscripciones, realizará la socialización de la metodología que se utilizará para el desarrollo de las inscripciones. Todo el personal de apoyará la orientación y seguimiento a las familias focalizadas durante el tiempo en el que se desarrolle el proceso de inscripciones, a través de respuestas a PQR´S, correo electrónico, la atención al público se realizará por un solo contratista, quien será el encargado de remitir los requerimientos al equipo de trabajo, teniendo en cuenta nuevamente existen índices de contagio de COVID 19, la atención de las familias se realizará en la oficina y con metodología de pico y cédula. Para esta actividad se requiere contratar un prestador de servicios para la adquisición de 1 Barrera protectora, COVID-19 en acrílico, de 1 metro de ancho por 60 cm de alto. teniendo en cuenta que se atenderán a las líderes del Programa, titulares y	

Scanned with CamScanner